16/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Arriaga Asociados se querella contra el Tribunal Supremo por el IRPH: ¿existe prevaricación?

Arriaga Asociados ha presentado hoy una querella en la Sala lo Penal del Tribunal Supremo (TS) contra cuatro Magistrados de la Sala Primera, por los delitos de prevaricación y coacciones al **no aplicar la jurisprudencia europea sobre el IRPH** en las tres sentencias dictadas el pasado 27 de enero de 2022 en las que reconocía que la cláusula IRPH, a pesar de ser no transparente, no es abusiva pues no era necesario informar al cliente al tratarse de un índice oficial.

> **Están en juego más 30.000 millones de euros en devoluciones a afectados por parte de la banca**

Además, el TS en su Auto de 15 de febrero, rec. 1070/2021 ha dictaminado que la retirada del recurso de casación por el consumidor no llevará aparejada la condena en costas en los litigios por IRPH por falta de "interés casacional". Lo que supone **incentivar de forma masiva a todos los consumidores a no presentar recursos de casación sobre el IRPH, sin estudiar el caso concreto** tal y como exige el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |